

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 17 de julio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 505/2015.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 505/2015. Negociado: B2.

NIG: 2906744S20150006586.

De: Doña Gema María Camacho Ruiz.

Contra: U.T.E. GDT-Asesoramiento Empresarial, S.L.U.-Residencial Torrealmadena, S.A., Unión Temporal de Empresas, Gestión Hotelera Andaluza, S.L., «Hotel Amargueta», Gestión Técnica Inmobiliaria, S.L., Inversiones Ávila Velasco, S.L., y Formación Digital, S.L.U.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 505/2015, se ha acordado citar a Gestión Técnica Inmobiliaria, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 16 de septiembre de 2015 a las 11,10 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Gestión Técnica Inmobiliaria, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a diecisiete de julio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.